

## ***Human Rights Watch. El caso Marruecos Apuntes sobre el Informe 2017***

*Juan C. Moraga D  
Director Ejecutivo  
ONG Rehabilitación y Esperanza*

Hemos leído con atención el informe anual de Human Rights Watch correspondiente al año 2017 en que se refiere a países y temas que nos preocupan. Lo primero es destacar el aporte de esta institución para que los derechos humanos y ciudadanos sean respetados: “con respeto e independencia”. En ese contexto y porque en Latinoamérica no existe información objetiva sobre el Sahara occidental, constatamos desinformación sobre temas importantes en materia de derechos humanos y, por el contrario, vemos noticias parciales y funcionales a intereses que no tienen nada que ver con el respeto a los derechos que a Human Rights Watch y a nosotros, como ONG, nos interesa proteger. Por lo anterior resolvimos apoyar la constitución de un centro de estudios que investigue, analice, oriente e informe correctamente sobre los países del Magreb, considerando estas opiniones o conclusiones, como un aporte al debate y a los informes que, anualmente, se dan a conocer sobre esta materia. De esta forma se constituyó el Centro Chileno de Estudios del Magreb, corporación sin fines de lucro donde participan ex prisioneros de la dictadura militar junto a dirigentes sociales del más amplio espectro político, social y cultural, muchos de los cuales se encuentran registrados en el listado de la Comisión Valech sobre prisión política y tortura, instancia plural que le correspondió investigar atropellos a los derechos humanos en nuestro país. Es con esa voluntad, por conocer de cerca y en primera persona estos abusos, con que se constituye el centro, desde donde queremos apoyar a quienes, en otros países, son víctimas de violaciones a sus derechos.

### **La situación de Marruecos**

Por lo señalado, junto con valorar el trabajo de Human Rights Watch, nos atrevemos a opinar sobre este y otros informes, especialmente cuando alude a países del Magreb, como ocurre con Marruecos, donde estimamos conveniente sugerir que en el análisis, se considere el contexto histórico y proceso de cambios que se ha vivido durante los últimos años en este país.

En este escenario, la legislación sobre respeto a los derechos humanos, participación ciudadana, un parlamento con todas las tendencias representadas, derechos de la mujer asegurados, protección de la familia y política laboral que condena especialmente el trabajo infantil, son demostrativas de este avance. En cuanto a derechos humanos, uno de sus ejemplos más nítidos es la forma en que se enfrentan los graves atropellos cometidos durante el régimen anterior, cuestión que, junto a reparaciones materiales, otorga espacio y tribuna a las propias víctimas, dando a conocer al conjunto de la sociedad marroquí, a través de los medios de comunicación oficiales, lo que había ocurrido. Algo inédito en este tipo de situaciones. Desgraciadamente otros países, entre ellos Chile, no pueden decir lo mismo, encontrándose todavía en deuda con víctimas de derechos humanos en dictadura quienes, en conocimiento de la solución marroquí, los motivan para ser parte de nuestro centro y conocer más sobre lo que ocurre en el norte de África.

### **Los cambios**

Las reformas para construir una sociedad más justa, democrática y moderna, a partir de 2011, no se han detenido y esto lo reconoce el informe 2017 donde dice: *“Antes de concluir su mandato de 5 años, en agosto de 2016, el parlamento de Marruecos reformó leyes que promueven la libertad de expresión y los derechos de trabajadores domésticos, víctimas de trata y personas con discapacidad”*. Sin duda, este reconocimiento, es un paso importante en busca de la objetividad. En esta línea, creemos que el informe, junto a críticas legítimas, también debiera incluir lo positivo de este proceso.

En este contexto pensamos que se debe valorizar avances en materia de derechos humanos y participación ciudadana que, con una clara visión renovadora, han terminado por dejar atrás los “años de plomo” donde, con una mirada de estado, se ha incluido en la solución del problema a los propios involucrados. Pero, como en toda sociedad plural, es importante considerar que hay distintas visiones y matices frente a las reformas, lo que también debe ser considerado en el análisis. No hacerlo podría ir, sin quererlo, en ayuda de quienes se oponen a la democratización y el proceso de cambios. Sarah Leah Whitson, directora para Medio Oriente y África Septentrional de Human Rights Watch, valorando los avances legislativos ha dicho: *“Si Marruecos respetara los derechos en la misma medida en que adoptó legislación para protegerlos, sería realmente el modelo que sus defensores afirman que es”*.

Creemos que de eso, precisamente, se trata: respetar derechos y hacer luz ante la opinión pública sobre los cambios producidos pero, para ello, es necesario que quienes cometan abusos lo reconozcan y quienes emiten informes no confundan hechos de hace 10 años, (como ocurre con el informe de 2015) con la etapa actual, pues son ciclos distintos. Para lograr esa objetividad es necesario consultar todas las fuentes y, con ello, evitar que, por falta de información adecuada, una institución tan prestigiada como Human Rights Watch sea vista como parcial, o peor, utilizada por intereses ajenos a su objeto. Esto lo hemos hecho ver y al parecer, por los reconocimientos a lo que realmente ocurre, HRW ha tomado nota de estas observaciones.

### **El Polisario**

Cuando hablamos de utilización política de informes, nos referimos al uso indebido que hace de ellos el Frente Polisario cuyo jefe, además, *se encuentra procesado en España por Genocidio, secuestro y atropello a los derechos humanos*. Consideramos positivo y un avance en esta materia la referencia de HRW al secuestro de Maloma Morales que, en su declaración, Human Rights Watch denuncia y condena la responsabilidad del Frente Polisario en este tipo de actividades (secuestros). Por su parte, Sarah Leah Whitson, directora de la ONG también ha dicho: *“La falta de acción efectiva del Polisario en estos casos pone en tela de juicio su proclamado compromiso con la igualdad de derechos de la mujer»*. Además, en declaraciones públicas, HRW recuerda que los dirigentes del Polisario han demostrado *«incapacidad para poner fin a situaciones similares que han vivido otras mujeres saharauis»*.

### **LA JUSTICIA**

En Marruecos, La Constitución de 2011 garantiza independencia del poder judicial frente a otros poderes del estado. Es importante considerar que por el poco tiempo transcurrido desde que se inician las reformas, la mayoría de los jueces han sido parte del antiguo régimen y todavía falta para una comprensión moderna de los cambios producidos. En Chile tuvieron que pasar 20 años antes de que se resolviera en favor de las víctimas las querrelas por violación de Derechos Humanos. Consideramos que el informe 2017, siendo justo en su apreciación general, no considera en particular otros factores en la aplicación de justicia y que se relacionan directamente con la estructura del poder judicial.

También el informe denuncia poca rigurosidad en las investigaciones y parcialidad cuando los acusados de recurrir a apremios ilegítimos para obtener declaraciones pertenecen a la policía, lo que, repetimos, debe mirarse en un nuevo contexto. También afirma que se juzga con prejuicio a los adultos que mantienen conductas íntimas con personas del mismo sexo, aplicando una ley que prevé años de cárcel para el delito de “desviación sexual”. Ante una serie de testimonios recogidos sobre el no cumplimiento de leyes que aseguran respeto a la privacidad de las personas, nos parece necesario hacer presente que lo que corresponde es que se aplique la nueva legislación vigente en Marruecos.

## **MIGRACION**

Un avance importante, como reconoce el informe, es en el tema migratorio, al valorar la estrategia nacional de 2013 que reforma las políticas nacionales sobre migrantes y solicitudes de asilo donde *“la agencia para los refugiados de Marruecos otorgó permisos de residencia por un año, renovables, a más de 500 refugiados reconocidos por la Agencia para los Refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR) y a miles de migrantes subsaharianos que no solicitaban asilo, pero que cumplían con los criterios establecidos en el plan de 2013”*.

## **AUTONOMIA REGIONAL Y POLISARIO**

Sin duda, capítulo aparte y relevante es lo que ocurre en el Sahara occidental y las actividades del Frente Polisario, que se funda en 1973 en Mauritania, se instala en territorio argelino en 1975 y funda la República Árabe Saharaui Democrática el 27 de Febrero de 1976 que, para justificar su existencia como “estado”, construye campamentos en la zona fronteriza conocida como el Tinduf, hasta donde lleva con engaños a personas que a poco andar se desilusionan, pero que ya no pueden salir y deben permanecer secuestradas. Desde entonces y sin ningún respeto por las libertades personales, el Polisario ha ejercido una dictadura brutal, donde no se aceptan opiniones distintas, el derecho a expresarse está restringido y sus dirigentes pertenecen a una elite que administra y dirige desde hace 40 años los campamentos y a quienes viven en ellos bajo el temor y apremios que les infringe este grupo armado que, con la tolerancia de Argelia, mantiene control sobre ellos. Claramente el Polisario, de frente revolucionario, se transformó en una banda que diariamente atropella los derechos humanos, controla el narcotráfico en la

zona, mantiene personas secuestradas y recorre el mundo pidiendo reconocimiento para una república virtual que ni siquiera se encuentra en territorio de Marruecos.

Preocupados por esta situación consultamos a las partes involucradas, donde tomamos conocimiento de la *“Iniciativa Marroquí para la negociación de un estatuto de autonomía de la región del Sahara”*.

La propuesta, que el reino de Marruecos da a conocer en Naciones Unidas el año 2007, claramente busca una solución pacífica para el conflicto y dar, a través de concesiones en autonomía administrativa, política y económica, un corte político y humanitario a esta situación. La idea de que sean los propios saharauis quienes resuelvan sobre su futuro, elijan sus autoridades y administren sus recursos, fue una grata sorpresa para quienes creen en el dialogo y la paz. La propuesta, vista como lógica, humanitaria, generosa y sensata por diversos gobiernos del mundo, se inscribe en el proceso de reformas que encabeza el propio rey al interior de Marruecos que, con una mirada de futuro, distinta y distante de lo que se hizo durante los últimos 30 años, explican los cambios producidos en esta sociedad árabe que, manteniendo su escala de valores intacto, sin complejos y por la unidad nacional, ofrece esta autonomía regional que ya se quisieran los grupos étnicos de América Latina. Entonces es pertinente preguntarse *¿Porque el Polisario no está de acuerdo?*

Claramente la respuesta es una sola: *Porque quienes apoyan al Polisario tienen otros intereses, que no son los mismos de quienes viven en los campamentos*. A ellos, los argelinos, no le importan las condiciones insalubres del Tinduf, ni el sufrimiento de quienes allí se encuentran, tampoco el atropello a los derechos humanos que se cometen a diario sino, bajo un arrugado y descompuesto rostro con maquillaje izquierdista y utilizando mercenarios contratados, busca mantener control sobre el Tinduf hasta lograr la propiedad de un territorio que por historia, política y moral no les pertenece.

Sin duda estos generales, cuando escuchan hablar de autonomía regional, respeto a los derechos humanos, elecciones libres de autoridades y que los saharauis manejen sus recursos con autonomía de Marruecos es intolerable y, claramente, *no lo pueden aceptar*, pues amenaza sus verdaderos intereses.

Si a lo anterior agregamos que quienes están detrás del Polisario son traidores a su propia revolución, nacional y libertaria, con un enorme prontuario por crímenes de lesa humanidad y derechos humanos, además de mantenerse en el poder por la fuerza de las armas durante más de 40 años, queda en evidencia su necesidad de mantener y alimentar este conflicto.

Para cualquier observador imparcial no hay punto de comparación, entonces, en el avance logrado en Marruecos, con el régimen militar de Argelia.

Por ello, al conocer la propuesta marroquí de autonomía regional, compararla con la experiencia chilena sobre pueblos originarios, donde 27 comunidades mapuches ya trabajan con nuestra corporación, es nuestra obligación, como ONG que en su objeto contempla su preocupación por minorías, etnias y refugiados, entregar nuestra opinión sobre este informe y apoyar, sin reservas, esta iniciativa que propone la paz en el Sahara occidental, respeto a los derechos humanos, democracia con elección directa de autoridades y recuperar su dignidad como personas para los saharauis que, por esta vía, tienen la posibilidad de construir su futuro, terminando con una situación que los denigra y ofende como seres humanos.

Santiago, Enero de 2017.-

---

*Estos apuntes constituyen una respuesta a consultas sobre el informe anual de HRW que involucra al reino de Marruecos, lo que también haremos llegar a nuestros amigos y la oficina de HRW en Nueva York.*